

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 104 Miércoles 2 de junio de 2010 Pág. 20677

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19377 ARKEMA QUÍMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

ALPHACAN PERFILES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas, Junta General Ordinaria de Arkema Química, S.A. y Junta General Ordinaria y Universal de Alphacan Perfiles, S.L. Unipersonal, celebradas el día 31 de mayo de 2010 en primera convocatoria, han decidido aprobar la fusión de ambas Compañías, mediante la absorción por parte de Arkema Química, S.A. de Alphacan Perfiles, S.L. Unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de Alphacan Perfiles, S.L. Unipersonal y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas Sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de las Ley 3/2009, de 3 de abril, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2010.- Fco. Javier Recuero Barrios, en su doble condición de Secretario de los Consejos de Administración de Arkema Química S.A. (absorbente) y Alphacan Perfiles S.L.U. (absorbida).

ID: A100045084-1